

PAT

Plan de Acción Tutorial

PROYECTO
INTERDISCIPLINAR



CEIP Agustín Sanz

ÍNDICE

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
2. RESPONSABLES DEL PAT. FUNCIONES GENERALES.
3. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y ACTUACIONES.
 - a. Con el grupo de alumnos.
 - b. Con cada alumno. Tratamiento individual.
 - c. Con los profesores del equipo docente/ciclo.
 - d. Con el Departamento de Orientación.
 - e. Con las familias: Individual y grupal.
4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS.
5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
 - 5.1. Indicadores, criterios de evaluación y propuestas de mejora.

ANEXOS

Anexo I – Acta reunión con las familias.

Anexo II – Hoja de Derivación al EOA.

Anexo I– Actuaciones Proyecto Interdisciplinar Acción Tutorial.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Nos proponemos los siguientes Objetivos Generales en torno al desarrollo del Plan de Acción Tutorial del centro:

- a) **Ayudar a los alumnos en su formación personal integral (carácter, personalidad, autoestima, capacidades, hábitos, actitudes).**
- b) **Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada,** conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de estos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- c) **Asegurar la continuidad educativa** de los alumnos en las distintas áreas, niveles, etapas educativas.
- d) **Garantizar una guía y ayuda personalizada** a cada uno de nuestros alumnos y especialmente a aquéllos que presenten alguna necesidad específica de apoyo educativo.
- e) **Favorecer procesos de mejora educativa** a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- f) **Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias** para el logro de un desarrollo integral de sus hijos/as.

Estos Objetivos Generales, quedan desglosados en los siguientes Objetivos Específicos:

- Asumir como tarea propia de los docentes la orientación y la acción tutorial de sus alumnos.
- Propiciar el conocimiento de las características propias del alumnado, asumiendo que cada alumno es único.
- Realizar un seguimiento personalizado del alumnado con un enfoque preventivo que evite, dentro de lo posible, la aparición de disfunciones y desajustes.

- Adecuar las programaciones, la enseñanza y la evaluación a la diversidad del alumnado.
- Potenciar la coordinación de los profesores que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos o a un alumno en particular, con el fin de unificar criterios y pautas de acción.
- Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela-familia.
- Coordinar recursos para atender a las necesidades del alumnado buscando la complementariedad de los distintos profesionales que intervengan.
- Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos.
- Favorecer la transición de los alumnos de un ciclo a otro y de una etapa educativa a la siguiente.
- Mediar en situaciones de conflicto entre el alumnado, o con el profesorado o la familia, buscando siempre una solución adecuada para todos.

2. RESPONSABLES DEL PAT. FUNCIONES GENERALES.

1. En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.
2. Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y se mantendrá una relación permanente con las madres, los padres o tutores o tutoras legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
3. El equipo directivo garantizará, con carácter general, que la persona responsable de la tutoría imparta docencia al grupo de alumnas y alumnos en, al menos, tres áreas o en un ámbito y un área del currículo y preferentemente impartirá en el tercer ciclo, Educación en Valores Cívicos y Éticos.
4. A lo largo del tercer ciclo, desde la tutoría se coordinará la incorporación de elementos de orientación educativa académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.
5. Cada centro educativo programará actividades que faciliten la transición del alumnado de Educación Infantil a

la Educación Primaria, y desde esta, a la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, se establecerá, al menos, una reunión de coordinación entre los y las docentes del último nivel de Educación Infantil del primer curso de la Educación Primaria y entre los y las docentes del último curso de la Educación Primaria y del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

2.1. Funciones generales de los tutores/as:

- a) Participar en el desarrollo de la acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios. Para ello, podrán contar con la colaboración del equipo de orientación y apoyo.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo u otro, previa audiencia de un padre, madre o tutores/as legales.
- c) Coordinar las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que se desarrollen en el grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- e) Colaborar con el equipo de orientación y apoyo en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- f) Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- g) Facilitar el intercambio de información entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno
- h) Atender junto al resto del profesorado del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas programadas por el centro.

2.2. Funciones generales del Equipo Directivo:

- a) Velar por el buen funcionamiento del centro educativo, por la coordinación de los programas de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de la práctica docente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al claustro de profesorado, al Consejo escolar y a otros órganos de coordinación didáctica del centro.
- b) Coordinar la elaboración y las propuestas de actualización del proyecto educativo y sus correspondientes planes, el proyecto de gestión, las normas de organización y funcionamiento y la programación general anual, en el marco que establezca la consejería competente en materia de educación y teniendo en cuenta las directrices y propuestas formuladas tanto por el Consejo escolar como por el claustro de profesorado.
- c) Realizar propuestas sobre las necesidades de personal del centro, atendidos los criterios de especialidad del profesorado y los principios de

- eficacia y eficiencia del sistema educativo público, así como sobre las necesidades materiales y de infraestructura del centro docente.
- d) Coordinar al personal y gestionar los recursos del centro con criterios de calidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad a través de una adecuada organización y funcionamiento del mismo.
 - e) Estudiar y presentar al claustro de profesorado y al Consejo escolar propuestas para facilitar y fomentar la participación coordinada de toda la comunidad educativa en la vida del centro.
 - f) Proponer a la comunidad educativa actuaciones que garanticen la inclusión y convivencia de todo el alumnado, las relaciones, la participación y la cooperación entre los diferentes colectivos que la integren, mejoren la convivencia en el centro y fomenten un clima escolar que prevenga cualquier forma de acoso y que favorezca el respecto a todo tipo de diversidad y la formación integral del alumnado.
 - g) Impulsar el desarrollo de actuaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.
 - h) Fomentar la participación del centro en proyectos de formación y de perfeccionamiento de la acción docente del profesorado.
 - i) Colaborar con las personas responsables de la coordinación de los programas y servicios estratégicos de que disponga la consejería competente en materia educativa.
 - j) Colaborar con el órgano competente, dependiente de la Consejería, en materia de digitalización para mejorar el uso integrado de recursos digitales, tanto en los procesos administrativos como en procesos de enseñanza aprendizaje.
 - k) Impulsar todas aquellas acciones necesarias para la puesta en marcha del curso y el funcionamiento diario del centro, y asegurar el cumplimiento del calendario escolar.
 - l) Velar por el máximo desarrollo de las capacidades del alumnado, favoreciendo su participación y propiciando la disminución del absentismo escolar.
 - m) Organizar y liderar el proceso de análisis de las mejoras necesarias para conseguir la inclusión y las decisiones que se deriven, con la colaboración del equipo docente, de las familias y del alumnado, y el asesoramiento y colaboración de los servicios especializados de orientación del personal de apoyo.
 - n) Colaborar con el desarrollo de las evaluaciones que determine la Consejería competente en materia de educación.
 - o) Velar por el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y de prevención de riesgos laborales.
 - p) Cualquier otra que la Consejería competente en materia de educación determine en su ámbito de competencias.

2.3. Equipo de Orientación y Apoyo.

El Equipo de orientación y apoyo es el órgano de coordinación docente responsable de asesorar al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de orientación, de las medidas de inclusión y

atención a la diversidad del centro y de llevar a cabo las actuaciones de atención específica y apoyo especializado.

El Equipo de orientación y apoyo estará constituido por el especialista de orientación educativa, por el profesorado de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje y, en su caso, otros profesionales del centro relacionados con el diseño y desarrollo de las medidas de inclusión y de atención a la diversidad y orientación.

La coordinación será ejercida por el responsable de orientación. Los componentes del Equipo de orientación y apoyo trabajarán conjuntamente en el desarrollo de las funciones recogidas en la normativa reguladora de la orientación educativa y profesional, de la atención a la diversidad y del profesorado de apoyo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

3. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y ACTUACIONES.

Los ámbitos de intervención para el desarrollo del PAT serán los siguientes:

- A. Programación del tutor con el grupo clase.
- B. Con cada alumno (individualmente).
- C. Con los profesores del Equipo Docente.
- D. Con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- E. Con las familias.

En cada uno de estos ámbitos se desarrollarán unas actuaciones específicas que se detallan a continuación:

A. Programación del tutor con el grupo clase.

Las actividades específicas para cada Nivel/Ciclo, quedan recogidas en el Proyecto Interdisciplinar, al que se dedicará una sesión semanal de 45 minutos en el horario lectivo, según normativa.

(Ver Anexo I – Proyecto Interdisciplinar de Acción Tutorial)

A nivel de centro, se realizarán las siguientes actuaciones generales.

ACTIVIDADES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS
Actividades de bienvenida para el inicio del curso escolar (dinámicas de grupos)	Septiembre (1ª semana)	Tutor/a	Documento del EOA y PAT

Repaso de las Normas de Convivencia del Centro	Septiembre (1ª semana)	Tutor/a	NCOF
Elaboración las Normas de Convivencia de clase	Septiembre (1ª semana)	Tutor/a	NCOF
Reparto de responsabilidades en el aula	Septiembre (2ª semana)	Tutor/a	NCOF
Elección del delegado/a	Septiembre (4ª semana)	Tutor/a	NCOF
Elección de los responsables de las patrullas escolares	Septiembre (4ª semana)	Tutor/a	NCOF
Reuniones generales inicio curso con las familias	Octubre (1ª semana)	Tutor/a	Documentos de Centro
Elaboración de cartelería con frases motivadoras	Octubre	Tutores	Recursos web

B. Con cada alumno (individualmente).

ACTIVIDADES	CALENDARIO	RECURSOS
Recabar información del alumno sobre su situación personal, familiar y escolar.	Antes del inicio de curso.	Expediente académico, informes de cursos anteriores.
Evaluar inicialmente sus conocimientos.	Al inicio de curso.	Pruebas Evaluación Inicial.
Conocer la situación del alumno en el entorno familiar.	Al inicio de curso.	Entrevista familias.
Conocer la situación del alumno dentro del grupo.	Inicio y durante todo el curso.	Observación directa, asambleas, entrevista alumnos...
Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno. Trabajo de la autoestima.	Todo el curso.	Asambleas, trabajo actitudes, habilidades sociales... / Materiales EOA
Orientar al alumno en el trabajo escolar.	Todo el curso.	Seguimiento cotidiano del trabajo del alumno. Identificar sus carencias, sus necesidades y dificultades. Entrevista individual para orientar al alumno
Integrar a cada uno de los alumnos en el grupo al que pertenecen.	Todo el curso.	Dinámicas de grupo.

Integrar a alumnos de nueva incorporación.	Al incorporarse.	Protocolo Acogida.
Entrevistarse con los padres de cada alumno para recabar la información necesaria para la mejor de su rendimiento escolar, su integración y su personalidad. Coordinarse con la familia para la mejora de estos aspectos.	Todo el curso.	Reuniones de tutoría.
Detectar las necesidades puntuales del alumno y si fuera necesario derivarlo al Departamento de Orientación con la información necesaria para, si fuera el caso, diagnosticarlo.	Al inicio y todo el curso.	Observación directa, evaluaciones individualizadas, trabajo de clase. Protocolo derivación EOA
Determinar los apoyos si fueran necesarios para el alumno: modalidad, temporalización, materiales, seguimiento.	Todo el curso. Trimestralmente para evaluar continuidad.	Informes de evaluación.
Coordinarse con el equipo docente para la aplicación de las medidas correctoras necesarias para la mejora de su rendimiento académico, de la adquisición de las competencias básicas establecidas en la propuesta curricular y de su comportamiento e integración en el grupo.	Quincenalmente en reuniones Equipo de Nivel y en Sesiones Evaluación trimestrales.	Reuniones Equipo docente, Sesiones Evaluación.
Comunicar a los padres cualquier incidencia relativa a las faltas de asistencia o puntualidad del alumno.	Todo el curso.	Entrevista familias. Comunicaciones oficiales (PAPÁS 2.0 i Informe Evaluación)
Comunicar a los padres los resultados del rendimiento académico.	Trimestral, o puntualmente, en caso necesario.	Reuniones tutoría. Informes Evaluación.
Comunicar a los padres las medidas de apoyo adoptadas para la mejora de su rendimiento académico, comportamiento e integración en el grupo	Puntualmente o cuando se considere necesario.	Comunicaciones oficiales.

C. Con los profesores del Equipo Docente.

El profesor tutor, dentro de las Reuniones de Ciclo programadas a lo largo del curso, se coordinará con el profesorado que interviene en su grupo con la finalidad de que el proceso de aprendizaje y enseñanza, y la formación integral del alumno sean óptimas. A tal efecto, realizará las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	CALENDARIO	RECURSOS
Coordinar y adaptar las programaciones al grupo de alumnos y especialmente a aquellos alumnos que necesiten cualquier medida de apoyo o refuerzo.	Inicio y durante todo el curso.	Reuniones de Ciclo y Sesiones de Evaluación. Documentos de apoyo, actas de Nivel y de Evaluación.
Coordinarse con el equipo docente respecto a la organización de la clase, responsabilidades, materiales, espacios y rincones...	Inicio de curso.	Acuerdos de CCP. Acuerdos recogidos en las Actas de Equipos de Ciclo.
Coordinar el proceso de evaluación y seguimiento de los alumnos con todos los profesores que imparten clase en el grupo y recoger la información que sobre los alumnos le proporcionan dichos profesores.	Sesiones de Evaluación trimestrales.	Actas de Sesiones de Evaluación.
Posibilitar y coordinar líneas comunes de actuación respecto a otras tutorías dentro de la PGA del centro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica	Todo el curso.	Acuerdos CCP
Comunicar a los maestros del equipo docente aquellas informaciones sobre los alumnos del grupo que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de todas las actividades docentes y formación del alumno.	Inicio y durante el curso.	Reuniones extraordinarias del equipo docente del grupo.
Coordinar la información que deben recibir los padres sobre el rendimiento general del alumno.	Todo el curso.	Sesiones de evaluación y cumplimentación de los boletines informativos. Entrevistas con los padres por parte del tutor con/y/o especialistas. Reuniones de Ciclo.
Coordinar las reuniones generales con los padres para el seguimiento general y particular del grupo.	Trimestral.	En la Reunión de Tutoría General inicial, el tutor y los especialistas expondrán las líneas

		generales de la PGA, así como las NCOF del centro. Resto de reuniones trimestrales, contar con la presencia de especialistas si se estima necesario. Guión de reuniones generales
Coordinar las actividades complementarias programadas. En su desarrollo se implicarán, según necesidades, el tutor y/o diversos especialistas que acompañarán al grupo	Todo el curso.	PGA y acuerdos en reuniones de Nivel. Autorizaciones para las salidas.

D. Con el Equipo de Orientación y Apoyo.

ACTIVIDADES	CALENDARIO	RECURSOS
Colaborar en la elaboración y revisión del PAT, aportando ideas y actividades que complementen la acción tutorial con los alumnos.	Inicio del curso.	Revisión anual del PAT en las reuniones de Infantil y Primaria.
Cumplimentar el documento de derivación al EOA cuando un alumno necesite de la intervención del orientador.	Todo el curso.	Modelo Hoja de Derivación según protocolo.
Suministrar al EOA toda la información necesaria sobre el alumno que tenga necesidades educativas especiales.	Todo el curso.	Protocolo Derivación EOA.
Solicitar al EOA las necesidades de orientación para el trabajo con el grupo tanto desde el punto de vista de disfunciones de aprendizaje como comportamientos o actitudes.	Todo el curso.	Reuniones puntuales del tutor con la orientadora. Protocolo de derivación del alumno con necesidades al EOA.
Programar junto con el EOA, las reuniones con los padres de 6º de Primaria para informales sobre el paso a Secundaria.	Tercer trimestre.	Programa de Tránsito entre Etapas.
Programar, junto con el EOA, una sesión de orientación con los alumnos de 6º de EP que	Tercer trimestre.	Programa de Tránsito entre Etapas.

pasarán el próximo curso a 1º de la ESO.		
--	--	--

E. Con las familias.

El tutor tendrá como objetivo fundamental respecto a las familias la colaboración y necesaria coordinación en la educación de los alumnos, transmitiendo toda la información sobre el rendimiento académico del alumno y su desarrollo integral y recabando, al mismo tiempo, la información necesaria de las familias para el conocimiento de este. La actuación tutorial, en este sentido, tendrá dos vertientes:

– INDIVIDUALMENTE.

ACTIVIDADES	CALENDARIO	RECURSOS
Mantener entrevistas individuales personales con los padres cuando ellos los soliciten o el tutor considere que son necesarias.	Todo el curso.	Horario de tutoría semanal. Citaciones o convocatorias individuales a las familias.
Pedir la colaboración en relación al trabajo personal del alumno tanto en casa, como en clase.	Todo el curso y/o de manera puntual.	Entrevistas en horario de tutoría semanal.
Orientarles respecto a apoyos externos o necesidades puntuales y/o actividades que pueden realizar los alumnos fuera del horario lectivo.	Todo el curso.	Entrevistas en horario de tutoría semanal.
Potenciar, y favorecer una actitud positiva de los padres hacia el proceso de aprendizaje de sus hijos, fomentando su participación y colaboración con las diversas actividades.	Todo el curso.	Entrevistas en horario de tutoría semanal.
Recogida, valoración y canalización de sugerencias o posibles reclamaciones sobre el centro.	Todo en curso.	Entrevistas en horario de tutoría semanal.
Incentivar y fomentar la participación en las diversas celebraciones que realiza el centro, pidiendo su colaboración en la relación de las mismas.	Trimestral	Entrevistas en inicio de curso y trimestrales.

– **GRUPALMENTE:**

ACTIVIDADES	CALENDARIO	RECURSOS
Reunir a todos los padres al inicio de curso para informarles sobre la programación general, los criterios de evaluación, las normas de funcionamiento del grupo y las actividades complementarias y extraescolares.	Inicio de curso.	PGA, NCOF, Programaciones. Guión común de temas a tratar.
Informarles sobre los órganos didácticos, el Departamento de Orientación y órganos directivos del centro.	Inicio de curso.	Web del centro. Circulares al inicio de curso.
Convocar las reuniones generales que se realicen a lo largo del curso para el seguimiento del grupo de alumnos.	Trimestral.	Convocatoria y guión de temas a tratar.
Organizar charlas informativas, en colaboración con el EOA, sobre temas generales de educación y orientación escolar.	A lo largo del curso, de manera puntual.	Convocatoria y relación de temas a tratar en colaboración con el EOA.
Motivarles a participar en la Bolsa de Voluntarios y en el AMPA.	Inicio de curso y permanentemente.	PGA, web del centro y EducamosCLM

4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

El centro cuenta con los siguientes programas específicos que complementan el ejercicio de la Tutoría:

1. Proyecto de Tránsito entre Etapas (PTEE)
2. Proyecto de Mediación Escolar.
3. Plan de Acogida de nuevos alumnos.
4. Plan de Igualdad y Convivencia.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

La evaluación del Plan de Acción Tutorial será responsabilidad de todo el equipo docente, bajo supervisión de la Directora y el EOA del centro, e irá dirigida a la consecución de los siguientes objetivos:

- Valorar la funcionalidad y la eficacia del Plan de Acción Tutorial a la hora de aplicarlo y llevarlo a cabo.
- Establecer criterios y/o indicadores para efectuar un seguimiento válido en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Detectar aquellos aspectos y acciones tutoriales diseñadas que no sean funcionales o no den resultados óptimos en la aplicación del Plan de Acción Tutorial.
- Buscar estrategias de mejora para aquellos aspectos que no funcionen en la aplicación, por parte del tutor y del equipo docente, del Plan de Acción Tutorial.
- Establecer la periodicidad conveniente para la revisión, la evaluación y el control en la aplicación del Plan de Acción tutorial.

El presente Plan de Acción Tutorial será revisado al inicio de cada curso por los Equipos de Ciclo y se evaluará anualmente en la Memoria Final de curso, incorporándose las propuestas de mejora a la Programación General del curso siguiente.

5.1. Indicadores, criterios de evaluación y propuestas de mejora.

– PARA LA ACCIÓN TUTORIAL EN INFANTIL Y PRIMARIA.

INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
INDICADOR 1. Existe un plan de acción tutorial que atiende a las necesidades de los alumnos y profesores.					
1) El Plan de Acción Tutorial ha sido consensuado por todos los maestros y responde a las necesidades y expectativas de alumnos y familias.					

2) El Plan ajusta la respuesta educativa a las necesidades de particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas.					
3) El Plan suministra al tutor recursos para recabar datos suficientes para conocer la situación particular de cada alumno y así poder elaborar un diagnóstico adecuado.					
4) El Plan contribuye a educar a los alumnos en todas sus dimensiones (personal, social, moral, afectiva, cognitiva y física)					
5) El Plan contribuye a prevenir dificultades de aprendizaje anticipándose a su aparición.					
6) El Plan favorece el trabajo de sistema de valores y actitudes positivas y cívicas.					
INDICADOR 2. La tutoría atiende a los alumnos de forma individualizada.					
1) Se favorece y desarrolla el autoconcepto de cada alumno como eje vertebrador de su identidad y aceptación de sí mismo.					
2) Se atiende a las necesidades e intereses y características de aprendizaje de cada alumno.					
3) Existe una preocupación por el desarrollo emocional del alumno.					
INDICADOR 3. La tutoría atiende a los alumnos como grupo.					
1) Los alumnos aprenden a trabajar en grupo.					
2) Existe una cooperación y colaboración con el resto de los compañeros.					
3) Existe una integración social en el aspecto académico y de relación interpersonal.					
PROPUESTAS DE MEJORA					

– **PARA EL ÁMBITO FAMILIAR Y DEL ENTORNO.**

INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5

INDICADOR 1. Se implica a las familias en la vida escolar para que colaboren con el profesorado en la educación de sus hijos.

1) Se anima a los padres a desempeñar tareas para vida del centro.					
2) Existe un contacto frecuente con las familias a través de vías tanto formales como informales.					
3) Se ayuda a los padres a conocer y entender claramente lo que se está enseñando a sus hijos.					
4) Existe una clara información respecto a las tareas proporcionadas a los alumnos para realizar en casa.					
5) El centro atiende las quejas de las familias con ánimo constructivo intentando dar respuestas positivas a las mismas.					
6) Hay una estrategia común con las familias para conseguir que sus hijos trabajen en casa.					

INDICADOR 2. Se promueven las actividades complementarias y extraescolares con el objetivo de integrar el currículo escolar con la experiencia del alumnado.

1) Las familias, el profesorado y los alumnos valoran y se implican de forma activa y constructiva en la realización de las actividades complementarias.					
2) El centro planifica y anima a los alumnos a que asistan a las actividades programadas.					
El profesorado orienta a los padres respecto a las actividades extraescolares que pueden ayudar al desarrollo personal e instructivo del alumno.					
3) Se organizan actividades culturales relacionadas con ambas culturas española e inglesa (historia, cultura, literatura, musical...) de acuerdo con el Proyecto Bilingüe del centro.					

INDICADOR 3. El centro establece relaciones de colaboración con otras instituciones y centros de la localidad.

1) El centro potencia la participación y la asistencia a determinadas actividades organizadas con los centros educativos de la localidad (IES Peñalba y CEIP Manuel Clemente)					
2) El centro mantiene relaciones de coordinación con el Ayuntamiento, SSSS, Centro de Salud..., para la realización de actividades complementarias de interés para el alumno.					
3) El centro evalúa periódicamente los resultados del intercambio producido con otras instituciones del entorno.					

PROPUESTAS DE MEJORA

- PARA LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE CON EL TUTOR.

INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
INDICADOR 1. El centro señala en su horario y programación las sesiones de coordinación de los miembros de cada equipo docente.					
1) Se establecen en los horarios anuales las horas correspondientes para la atención a la coordinación (Ciclo, Inter-ciclo, CCP, Sesiones Evaluación, Claustros)					
2) Las reuniones de coordinación de los distintos órganos didácticos resultan suficientes.					
3) Se levantan actas de las diferentes reuniones de coordinación en donde se reflejan los acuerdos tomados para su posterior revisión y seguimiento.					
INDICADOR 2. El equipo docente del nivel realiza las Sesiones de Evaluación previstas en la Programación General Anual.					
1) Se han programado y aprobado en la CCP las Sesiones de Evaluación trimestrales.					
2) Se dedica suficiente tiempo a la evaluación de cada uno de los grupos de alumnos, teniendo en cuenta la evaluación continua.					
3) . Se toman acuerdos acerca de la evaluación de los alumnos, siendo el tutor el que gestione dichos acuerdos relativos a cada alumno y a sus familias.					
4) Se levantan Actas de las Sesiones de Evaluación a las que asisten todo el equipo docente.					
INDICADOR 3. Se realiza intercambio de información, en ambos sentidos respecto al seguimiento de los alumnos en el aspecto comportamental y de aprendizaje.					
1) El tutor informa al equipo docente de las situaciones puntuales de cada alumno.					
2) Cada especialista comunica al tutor y al resto del equipo docente las incidencias- tanto de aprendizaje como de comportamiento- que se presentan en clase individual o grupalmente.					
3) El tutor informa de las reuniones individuales mantenidas con los padres de los alumnos. Así mismo los profesores especialistas informan al tutor de la necesidad de reunirse con los padres de los alumnos.					

4) El tutor ejerce de trasmisor del seguimiento y evaluación de los alumnos hacia los padres, recabando la información pertinente de los especialistas. Así mismo, los especialistas también informan directamente de su asignatura.					
INDICADOR 3. El Coordinador de Ciclo y los tutores coordinan las actividades complementarias programadas para el grupo.					
1) En las reuniones de Ciclo se revisan las actividades programadas y los maestros responsables de su realización.					
2) Existe coordinación e información suficiente en la programación y realización de las actividades complementarias para todo el profesorado que participa en las mismas.					
PROPUESTAS DE MEJORA					

- PARA LA COORDINACIÓN DEL EOA CON LOS TUTORES.

INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
INDICADOR 1. Existe un documento de derivación al EOA para el alumno con necesidades educativas especiales.					
El profesorado cumplimenta el documento de derivación en caso de necesidad.					
El documento describe suficientemente la situación escolar del alumno y aporta la información necesaria para que la Orientadora pueda diagnosticar al alumno o estudiar las diferentes intervenciones que se pueden producir.					
El documento queda archivado en el Departamento de Orientación y en la tutoría correspondiente					
INDICADOR 2. Participa la Orientadora en la aplicación del Protocolo de Acogida de los nuevos alumnos.					
Existe un Protocolo de Acogida en el que se contempla la intervención de la Orientadora.					
Se produce la coordinación necesaria entre la Secretaría del centro, el Jefe de Estudios, la Orientadora y el Tutor del grupo al que se va a incorporar el nuevo alumno.					

PROPUESTAS DE MEJORA